



Cepsa - Refinería "La Rábida"
Sección Sindical del Sindicato
Unitario de Huelva
Coordinadora Sindical Andaluza

Información nº 32 - 06

Trabajos en categoría superior (I) "Nuevos"

Hoy adjuntamos la Tabla del Sindicato Unitario que refleja la diferencia por día entre niveles de la nueva Retribución Básica Conjunta (RBC), de las Horas Extras (HE), del Plus de Llamada (PLL, que equivale a 4 HE) y del Plus de Doblaje (PD, que equivale a 8 HE) para los trabajadores "nuevos", es decir, aquellos que tienen una antigüedad reconocida en la Empresa posterior al 5 de Junio de 1995.

Además recogemos la diferencia anual entre niveles que hay del Plus de Desempeño Profesional (PDP), tomando como base un 80% de cumplimiento de objetivos del Plus de Desempeño Profesional (PDP) al que va ligado, pero la Empresa no la paga en los trabajos de categoría superior. En nuestra opinión, se deben pagar todos los conceptos, como si se estuviera realmente en la otra categoría.

Hemos optado, como el pasado año, que aparecen distintos valores según el número de años, por fijar las diferencias entre niveles consecutivos: del 4 al 5, del 5 al 6, del 6 al 7 y del 7 al 8. No obstante, si un trabajador, por ejemplo, con nivel 5 hace trabajos de categoría del nivel 7, tendremos que sumar las diferencias entre el nivel 5 y 6, por un lado, y las del nivel 6 y 7 por otro.

Recordamos que la diferencia de la RBC se prorratea entre 335 días, es decir, que van incluidas las partes proporcionales de las vacaciones y de las pagas extras. Se calcula tomando la diferencia anual de la RBC (que se cobra en 15,5 pagas) y se divide entre 335 días del año (una vez descontados los 30 días de vacaciones).

Por otro lado, hay que tener en cuenta que desde este convenio, se pagan también todos los descansos proporcionales que corresponden a los días de trabajo (aunque sólo se consideraran los días enteros trabajados en categoría superior).

Las diferencias de los complementos, como las HE, del personal de jornada ordinaria y de turno son iguales, ya que los pluses de turno son valores fijos para todos y no inciden en las diferencias de tales complementos.

Agradeceremos, como siempre, que nos hagáis llegar las discrepancias con vuestras nóminas, para estudiarlas y corregirlas o, si procede, pedirle a la Empresa que las compruebe.

Sección Sindical del Sindicato Unitario

En Cepsa Refinería la Rábida

Miembro de la Coordinadora Sindical Andaluza

La Rábida, 10 de Marzo de 2006

**RETRIBUCIONES PERSONAL "NUEVO"
DIFERENCIAS DE SALARIOS Y COMPLEMENTOS
EN CATEGORÍA SUPERIOR**

NIVEL 4 AL 5						NIVEL 5 AL 6					
Día			4 HE	8 HE	Est 80% Año				4 HE	8 HE	Est 80% Año
Años	RBC	HE	PLL	PD	PDP	Años	RBC	HE	PLL	PD	PDP
0 a 1	4,099	1,005	4,021	8,042	32,954	0 a 1	2,358	0,578	2,313	4,626	18,955
1 a 2	5,894	1,446	5,782	11,565	47,386	1 a 2	3,218	0,789	3,157	6,313	25,870
2 a 3	6,762	1,659	6,634	13,269	54,369	2 a 3	6,667	1,635	6,541	13,082	53,604
3 a 4	6,762	1,659	6,634	13,269	54,369	3 a 4	6,667	1,635	6,541	13,082	53,604
4 a 5	6,762	1,659	6,634	13,269	72,492	4 a 5	6,667	1,635	6,541	13,082	71,472
5 a 6	6,732	1,651	6,604	13,208	72,163	5 a 6	6,728	1,650	6,601	13,202	72,127
6 a 7	6,732	1,651	6,604	13,208	72,163	6 a 7	6,728	1,650	6,601	13,202	72,127
7 a 8	6,732	1,651	6,604	13,208	72,163	7 a 8	6,728	1,650	6,601	13,202	72,127
Mas de 8	6,584	1,615	6,459	12,919	88,226	Mas de 8	7,022	1,722	6,889	13,778	94,093
NIVEL 6 AL 7						NIVEL 7 AL 8					
Día			4 HE	8 HE	Est 80% Año				4 HE	8 HE	Est 80% Año
Años	RBC	HE	PLL	PD	PDP	Años	RBC	HE	PLL	PD	PDP
0 a 1	5,425	1,330	5,322	10,644	43,614	0 a 1	5,304	1,301	5,204	10,408	42,647
1 a 2	2,404	0,590	2,359	4,717	19,330	1 a 2	6,561	1,609	6,437	12,874	52,754
2 a 3	7,322	1,796	7,183	14,366	58,867	2 a 3	12,018	2,948	11,790	23,580	96,622
3 a 4	7,322	1,796	7,183	14,366	58,867	3 a 4	12,018	2,948	11,790	23,580	96,622
4 a 5	7,322	1,796	7,183	14,366	78,489	4 a 5	12,018	2,948	11,790	23,580	128,830
5 a 6	7,374	1,809	7,234	14,469	79,048	5 a 6	12,167	2,984	11,937	23,874	130,432
6 a 7	7,374	1,809	7,234	14,469	79,048	6 a 7	12,167	2,984	11,937	23,874	130,432
7 a 8	7,374	1,809	7,234	14,469	79,048	7 a 8	12,167	2,984	11,937	23,874	130,432
Mas de 8	7,624	1,870	7,480	14,959	102,162	Mas de 8	12,884	3,160	12,640	25,281	172,650